

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELBURGO****Aprobación definitiva crédito adicional 3/2016**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional 3/2016, dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

**GASTOS**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
920.481.000	Cuotas participación organismos	750,00 €
943.239.002	Indemnización a la Junta Administrativa de Argomaniz por sentencia	3.534,08 €
1623.625.003	Instalación de cubrecompostadores	22.000,00 €
4141.481.001	Desarrollo de los países del sur	600,00 €
341.625.002	Equipamiento general multiusos Landederra	4.500,00 €
161.421.001	Consorcio de aguas de Elgea (cuotas)	1.000,00 €
342.622.000	Pavimento de caucho Parque infantil	6.000,00 €
<b>Importe total de la modificación de gastos</b>		<b>38.384,08 €</b>

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

**INGRESOS**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
87001	Remanente de Tesorería para gastos generales	21.664,76 €
72007	Subvención Diputación cubrecompostadores	16.719,32 €
<b>Importe total de la modificación en ingresos</b>		<b>38.384,08 €</b>

La suma total de los recursos que han de financiar el expediente ascienden a treinta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro euros con ocho céntimos de euro (38.384,08 euros).

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del crédito adicional 3/2016, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elburgo, a 10 de noviembre de 2016

*La Alcaldesa-Presidente*  
**NATIVIDAD LÓPEZ DE MUNAIN ALZOLA**